

**26785** ORDEN de 23 de octubre de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Recaudación) (grupo B).

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, el cual, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.—La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo B, comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan un destino o nombramiento provisional en un puesto de trabajo en las Dependencias o Unidades de Recaudación de las Delegaciones o Administraciones de Hacienda, y los que estén en situación de excedencia forzosa o suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción.

Aquellos que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional sólo tienen la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que tengan reservado el puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda.

6. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

7. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en la misma localidad pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

8. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo IV de esta Orden, y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda—Dirección General de Servicios—se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9 y pasaje de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se

refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 10, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo. Esta limitación en el número de puestos a solicitar no se aplicará en relación con los puestos de trabajo del grupo tercero del anexo II.

3. El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso cuando su provisión se considere conveniente por el Ministerio de Economía y Hacienda.

4. Cuando los funcionarios participen simultáneamente en otros concursos convocados dentro del ámbito de la Secretaría General de Hacienda, deberán hacerlo constar en las solicitudes presentadas; en estos supuestos, se consignará en el anexo I el orden de preferencia de la totalidad de los puestos solicitados.

5. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, sin que ello suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del Centro directivo, donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

6. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

Cuarta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la puntuación mínima exigida en los méritos que más adelante se especifican.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. *Valoración del trabajo desarrollado.*—Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo con funciones de gestión recaudatoria en el ámbito de la competencia de la Dirección General de Recaudación, así como la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ofertados, y teniendo en cuenta los rendimientos apreciados en los últimos cuatro años. La puntuación tendrá un máximo de 15 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo es necesario que los solicitantes alcancen un mínimo de cinco puntos para los puestos incluidos en el grupo segundo y 10 puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo II.

2. *Valoración de los méritos específicos.*—Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en el anexo I, hasta un máximo de 20 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de cinco puntos para los puestos incluidos en el grupo primero del anexo II, de ocho puntos para los puestos incluidos en el grupo segundo del anexo II, y de 12 puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo II.

3. *Valoración del grado personal.*—Por la posesión del grado personal que sea igual o superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita, se atribuirán cinco puntos.

4. *Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento.*—Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar, se computará un punto por cada curso, hasta un máximo de cinco puntos. Sólo podrán ser valorados los cursos convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela de Hacienda Pública u otros Centros del Ministerio de Economía y Hacienda, a cuyo término se haya expedido un certificado o diploma de aprovechamiento.

5. *Valoración de la antigüedad.*—Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,30 puntos por año cuando esa antigüedad lo sea en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y 0,10 puntos por año en el resto de los casos, hasta un máximo de cinco puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Quinta.-1. Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos autónomos serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el anexo IV, comprobados por los Servicios de Personal del Departamento.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales de otros Ministerios u Organismos autónomos, por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este mismo punto.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por el órgano competente de la Función Pública de la Comunidad y Organismo similar.

e) En el caso de funcionarios de las Corporaciones Locales por la Secretaría correspondiente.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, por la Dirección General o Secretaría General competente en materia de personal del Departamento u Organismo autónomo a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

4. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Sexta.-1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en la valoración del trabajo desarrollado.

De persistir el empate se atenderá a la mayor puntuación otorgada en los restantes méritos según el orden establecido en la base cuarta y, en último extremo, al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Séptima.-La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Recaudación, quien la presidirá, y los siguientes Vocales:

Dos Subdirectores generales de la Dirección General de Recaudación.

Un funcionario que ocupe puesto de trabajo de nivel 30 en la Secretaría General de Hacienda o en los Centros directivos que de ella dependen.

Dos funcionarios destinados en el Ministerio nombrados por el Subsecretario del Departamento, entre aquellos que ocupan puestos de trabajo en órganos centrales y periféricos objeto de coordinación funcional por la Dirección General de Recaudación.

Un funcionario de la Dirección General de Recaudación, quien actuará como Secretario.

Podrá formar parte de la Comisión de Valoración un representante que designe cada una de las Organizaciones Sindicales más representati-

vas siguientes: Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (C.C. OO.) y Eusko Langilleen Alkartasuna, Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV).

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a un grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

En las reuniones a celebrar por la Comisión, los citados miembros podrán delegar su asistencia a las mismas en funcionarios que deberán cumplir el mismo requisito que los demás miembros titulares.

La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios en particular de los Directores generales, de los Delegados de Hacienda Especiales y Delegados de Hacienda.

Octava.-El plazo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Novena.-1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos autónomos implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera, 1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Décima.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo supondrá su reingreso a esta situación.

3. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

4. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Undécima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Recaudación.

## ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
1	D.H.E. ANDALUCIA SUPERVISOR SEGUIMIENTO Y CONTROL RECAUDACION	1	SEVILLA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
2	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	SEVILLA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
3	ENCARGADO TRABAJO SEGUIMIENTO Y CONTROL RECAUDACION	1	SEVILLA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
4	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	SEVILLA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
5	D.H. ALMERIA JEFE DE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	ALMERIA	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
6	ADMON. EL EJIDO JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	EL EJIDO	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
7	ADMON. HUERCAL-OVERA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	HUERCAL-OVERA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
8	D.H. CADIZ JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	CADIZ	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
9	ADMON. ALGECIRAS JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	ALGECIRAS	B	24	589.890	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
10	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ALGECIRAS	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
11	ADMON. SANLUCAR DE BARRAMEDA SUBJEFE DE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	SANLUCAR BARRAMEDA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
12	ADMON. SAN ROQUE SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	SAN ROQUE	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria	Formación en Gestión Recaudatoria
13	ADMON. UBRIQUE SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	UBRIQUE	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
14	D.H. CORDOBA ADMON.MONTILLA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	MONTILLA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
15	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	MONTILLA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
16	ADMON. PEÑARROYA-PUEBLO SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	PEÑARROYA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
17	ADMON.POZOBLANCO SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	POZOBLANCO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
18	ADMON. CORDOBA-ESTE SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	CORDOBA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
19	D.H. GRANADA JEFE DE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	GRANADA	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
20	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	GRANADA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
21	ADMON. BAZA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	BAZA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
22	ADMON.GUADIX SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	GUADIX	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
23	ADMON.LOJA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LOJA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
24	ADMON. ORGIVA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ORGIVA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
25	ADMON.GRANADA-ALMANJAYAR SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	GRANADA-ALMANJAYAR	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES.	C ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
26	D.H. HUELVA ADMON. ARACENA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ARACENA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
27	D.H. JAEN SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	JAEN	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
28	ADMON. ANDUJAR SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ANDUJAR	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
29	ADMON. LINARES SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	LINARES	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
30	ADMON. VILLACARRILLO JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	VILLACARRILLO	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
31	D.H. MALAGA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	MALAGA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Procedimientos Especiales y de Aplazamientos. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
32	ADMON. ANTEQUERA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	ANTEQUERA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
33	ADMON. MARBELLA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	MARBELLA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
34	ADMON. RONDA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	RONDA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
35	ADMON. VELEZ-MALAGA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	VELEZ	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
36	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	VELEZ	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
37	ADMON. MALAGA-ESTE JEFE SERVICIO RECAUDACION (3ª)	1	MALAGA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
38	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	MALAGA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
39	ADMON.MALAGA-OESTE JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	MALAGA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
40	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	MALAGA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
41	D.H.SEVILLA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	SEVILLA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
42	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	SEVILLA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
43	ADMON.ECIJA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ECIJA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
44	ADMON.MORON DE LA FRONTERA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	MORON	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
45	ADMON. OSUNA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	OSUNA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
46	ADMON.NERVION CERRO DEL AGUILA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	SEVILLA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
47	ADMON.PARQUE JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	SEVILLA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
48	ADMON. OESTE-NOROESTE JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	SEVILLA	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
49	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	SEVILLA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
50	D.H.JEREZ JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	JEREZ FRONTERA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
51	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	JEREZ FRONTERA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
52	D.H.E. ARAGON D.H. HUESCA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	HUESCA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.

NR DE CACEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NR DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL CDES	C.ESPEC. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
53	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	HUESCA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
54	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	HUESCA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
55	ADMON. MONZON JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	MONZON	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
56	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	MONZON	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
57	D.H. TERUEL JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	TERUEL	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
58-59	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	2	TERUEL	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
60	D.H. ZARAGOZA JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	ZARAGOZA	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Procedimientos Especiales, Aplazamientos y -Caja. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
61	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	ZARAGOZA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
62	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ZARAGOZA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
63	ADMON. DELICIAS JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	ZARAGOZA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
64	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ZARAGOZA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
65	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ZARAGOZA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
66	ADMON. LAS FUENTES JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	ZARAGOZA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
67	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ZARAGOZA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria

Nº DE C/DIR	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C/DES	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
68	ADMON. CALATAYUD JEFE SECCION TECNICA RECAUD.(3ª)	1	CALATAYUD	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
69	ADMON. EJECA DE LOS CABALLEROS SUBJEFE SECCION TECN.RECAUD.(2ª)	1	EJECA CABALLER.	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
70	<u>D.H.E. ASTURIAS</u> ENCARGADO TRABAJO SEGUIMIENTO Y CONTROL RECAUDACION	1	OVIEDO	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
71	D.H. OVIEDO JEFE SERVICIO RECAUD. (1ª)	1	OVIEDO	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. - - Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
72	JEFE SERVICIO RECAUDAC. (2ª)	1	OVIEDO	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Aplazamientos. Apoyo y -- asistencia al Jefe de Dependencia Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
73	JEFE SECCION TECN.RECAUD (1ª)	1	OVIEDO	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
74	JEFE SECCION TECN. RECAUD. (3ª)	1	OVIEDO	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
75	ADMON.CANGAS DE NARCEA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	CANGAS NARCEA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
76	ADMON. CANGAS DE ONIS JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	CANGAS ONIS	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
77	ADMON.LANGREO JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LANGREO	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
78	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	LANGREO	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
79	ADMON. MIERES JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	MIERES	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
80	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	MIERES	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
81	ADMON. AVILES JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	AVILES	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
82	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	AVILES	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.SPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
83	D.H. GIJON JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	GIJON	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
84	D.H.E. BALEARES JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	PALMA MALLORCA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
85	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	PALMA MALLORCA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
86	D.H. BALEARES JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	PALMA MALLORCA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
87	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	PALMA MALLORCA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
88	ADMON. IBIZA FORMENTERA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	IBIZA FORMENTERA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
89	ADMON. INCA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	INCA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
90	ADMON. MANACOR JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	MANACOR	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
91	ADMON. PALMA-LEVANTE SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	PALMA MALLORCA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
92	D.H.E. CANARIAS JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LAS PALMAS	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
93	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LAS PALMAS	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
94	D.H. LAS PALMAS JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	LAS PALMAS	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
95-96	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	2	LAS PALMAS	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.SPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
97-98	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	2	LAS PALMAS	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
99	ADMON. STA. Mª GUIA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	STA.Mª GUIA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
100	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	STA Mª GUIA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
101	ADMON.SAN BARTOLOME TIRAJANA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	S.BTME. TIRAJANA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
102	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	S.BTME. TIRAJANA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
103	ADMON. LANZAROTE SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LANZAROTE	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
104	D.H. STA.CRUZ TENERIFE JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	S.CRUZ TENERIFE	b	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
105	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	S.CRUZ TENERIFE	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
106	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	S.CRUZ TENERIFE	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
107	ADMON.LA LAGUNA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LA LAGUNA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
108	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	LA LAGUNA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
109	ADMON.LA OROTAVA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LA OROTAVA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
110	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	LA OROTAVA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
111	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	LA OROTAVA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria	Formación en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
112	ADMON. DE LA GOMERA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LA GOMERA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
113	ADMON. LA PALMA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LA PALMA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
114	<b>D.H.E. CANTABRIA</b> JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	SANTANDER	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
115	<b>D.H. CANTABRIA</b> JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	SANTANDER	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
116	ADMON. TORRELAVEGA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	TORRELAVEGA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
117	ADMON. REINOSA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	REINOSA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
118	ADMON. LAREDO SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LAREDO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
119	<b>D.H.E. CASTILLA-LA MANCHA</b> SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	TOLEDO	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
120	<b>D.H. ALBACETE</b> JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	ALBACETE	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
121	ADMON. HELLIN SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	HELLIN	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
122	ADMON. LA RODA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LA RODA	B		233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
123	<b>D.H. CIUDAD REAL</b> JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	CIUDAD REAL	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.E.S.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
124	ADMON. ALCAZAR DE SAN JUAN JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	ALCAZAR S. JUAN	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
125	ADMON. PUERTOLLANO JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	PUERTOLLANO	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
126	ADMON. VALDEPEÑAS JEFE SECCION RECAUDACION (3ª)	1	VALDEPEÑAS	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
127	D.H. CUENCA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	CUENCA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
128	JEFE SECCION TECNICA (3ª)	1	CUENCA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
129	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	CUENCA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
130-131	D.H. GUADALAJARA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	2	GUADALAJARA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
132	D.H. TOLEDO JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	TOLEDO	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
133	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	TOLEDO	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
134	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	TOLEDO	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
135	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	TOLEDO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
136	ADMON. QUINTANAR DE LA ORDEN JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	QUINTANAR ORDEN	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
137	ADMON. TALAVERA DE LA REINA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	TALAVERA REINA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
138	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	TALAVERA REINA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
139	D.H.E. CASTILLA-LEON SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	VALLADOLID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
139 bis	JEFE SECCION TECNICA RECAUDATORIA (2ª)	1	VALLADOLID	B	24	651.612	Ejecución funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
140	D.H. AVILA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	AVILA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
141	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	AVILA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
142	D.H. BURGOS JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	BURGOS	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
143	ADMON. ARANDA DE DUERO JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	ARANDA DE DUERO	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
144	D.H. LEON JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	LEON	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
145	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LEON	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
146	ADMON. PONFERRADA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	PONFERRADA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
147	D.H. PALENCIA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	PALENCIA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
148	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	PALENCIA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
149	D.H. SALAMANCA JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	SALAMANCA	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
150	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	SALAMANCA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
151	D.H. SEGOVIA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	SEGOVIA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
152	D.H. SORIA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	SORIA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
153	D.H. VALLADOLID JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	VALLADOLID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva.- Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
154	ADMON. VALLADOLID-CAPITAL JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	VALLADOLID	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
155	D.H. ZAMORA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	ZAMORA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
156	ADMON. BENAVENTE JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	BENAVENTE	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
<b>D.H.E. CATALUÑA</b>								
157	SUPERVISOR SEGUIMIENTO Y CONTROL RECAUDACION	1	BARCELONA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
158	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	BARCELONA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria
159	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	BARCELONA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
160	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
<b>D.H. BARCELONA</b>								
161	JEFE DE SERVICIO (2ª)	1	BARCELONA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Procedimientos Especiales. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
162-165	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	4	BARCELONA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
166	JEFE SECCION N/22	1	BARCELONA	B	22	372.888	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
167-168	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	2	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMN. LETAMENDI							
169	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	BARCELONA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
170	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	BARCELONA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
171	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	BARCELONA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
	ADMN. ARENYS DE MAR							
172	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ARENYS DE MAR	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
173	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ARENYS DE MAR	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
	ADMN. IGUALADA							
174	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	IGUALADA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
175	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	IGUALADA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
	ADMN. MANRESA							
176	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	MANRESA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
	ADMN. SABADELL							
177	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	SABADELL	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
178	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	SABADELL	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
	ADMN. SAN CUGAT DEL VALLES							
179	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	S.CUGAT VALLES	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
	ADMN. SANTA COLOMA DE GRAMANET							
180	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	STA. COLOMA G.	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
	ADMN. VICH							
181	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	VICH	B	24	651.612	Ejecucion de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
182	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	VICH	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
183	ADMON. VILAFRANCA DEL PENEDES JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	VILAFRANCA P.	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
184	ADMON. PEDRALBES-SARRIA JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	BARCELONA	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
185	ADMON. PUEBLO NUEVO SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	BARCELONA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
186	ADMON. HORTA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	BARCELONA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
187	<u>D.H. GERONA</u> JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	GERONA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
188	ADMON. LA BISBAL JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LA BISBAL	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
189	ADMON. OLOT JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	OLOT	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
190-191	<u>D. H. LERIDA</u> JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	2	LERIDA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
192-193	<u>D.H. TARRAGONA</u> JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	2	TARRAGONA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
194	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	TARRAGONA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
195	ADMON. REUS JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	REUS	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
196	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	REUS	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	<u>ADMON. TORTOSA</u>							
197	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	TORTOSA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia Gestión Recaudatoria.
198	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	TORTOSA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
	<u>D.H.E. EXTREMADURA</u>							
	<u>D.H. BADAJOZ</u>							
199	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	BADAJOZ	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. - Apoyo y asistencia al Jefe Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
200	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	BADAJOZ	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
201	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	BADAJOZ	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
	<u>ADMON. MERIDA</u>							
202	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	MERIDA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamiento.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
203	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	MERIDA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudación.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
204	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	MERIDA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
	<u>D.H. CACERES</u>							
205	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	CACERES	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. - Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
206	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	CACERES	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	<u>ADMON. PLASENCIA</u>							
207	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	PLASENCIA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
208	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	PLASENCIA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	<u>D.H. GALICIA</u>							
	<u>D.H. LA CORUÑA</u>							
209	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	LA CORUÑA	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
210	JEFE SERVICIO DE RECAUDACION (2ª)	1	LA CORUÑA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Aplazamientos y Caja. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
211	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	LA CORUÑA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
212-213	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	2	LA CORUÑA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
214	JEFE SECCION NIVEL 22	1	LA CORUÑA	B	22	372.888	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
215	SUBJEFE SECCION TECNICA (2ª)	1	LA CORUÑA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
215-Bis	ADMON. CEE SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª) ADMON. BETANZOS	1	CEE	B	20	233.496	Idem.	Idem.
216	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	BETANZOS	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
217	ADMON. CARBALLO JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	CARBALLO	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
218	ADMON. EL FERROL SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	EL FERROL	B	20	372.888	apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
219	ADMON. RIBEIRA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	RIBEIRA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
220	ADMON. SANTIAGO DE COMPOSTELA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	SANTIAGO COMP.	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
221	D.H. LUGO JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	LUGO	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
222	ADMON. FOZ JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	FOZ	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
223	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	FOZ	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria

NR DE ORCLIN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NR DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	<u>D.H. ORENSE</u>							
224	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	ORENSE	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
225	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ORENSE	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
226	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ORENSE	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
	<u>ADMON. CARBALLINO</u>							
227	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	CARBALLINO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
	<u>ADMON. CELANOVA</u>							
228	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	CELANOVA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
	<u>ADMON. VERIN</u>							
229	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	VERIN	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
	<u>D.H. PONTEVEDRA</u>							
230	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	PONTEVEDRA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
231	JEFE SECCION TEC.RECAUD. (2ª)	1	PONTEVEDRA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
232	SUBJEFE SECCION TEC.RECAUD (2ª)	1	PONTEVEDRA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
	<u>ADMON. LA ESTRADA</u>							
233	JEFE SECCION TEC.RECAUD. (2ª)	1	LA ESTRADA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	<u>ADMON. PUENTEAREAS</u>							
234	SUBJEFE SECCION TEC. RECAUD.(2ª)	1	PUENTEAREAS	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
	<u>ADMON.VILLAGARCIA</u>							
235	JEFE SECCION TEC. RECAUD.(3ª)	1	VILLAGARCIA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	<u>D.H. VIGO</u>							
236	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	VIGO	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
237	JEFE SECCION TEC. RECAUD. (2ª)	1	VIGO	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
238	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	VIGO	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
239	JEFE SECCION N/22	1	VIGO	B	22	372.888	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
240	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	VIGO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
<b>E.H.E. MADRID</b>								
241	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	MADRID	B	26	1.374.876	Coordinación y control de la Gestión Recaudatoria en las Administraciones. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
242	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
<b>D.H. MADRID</b>								
243	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe Dependencia Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
244	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	MADRID	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
245	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	MADRID	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gest.Recaudatoria	Formación en Gestión Recaudatoria.
246	ADMON.GUZMAN EL BUENO JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
247	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Aplazamientos	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
248-249	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	2	MADRID	B	24	702.114	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
250	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	MADRID	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
251	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
<b>ADMON. ALCALA DE HENARES</b>								
252	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	ALCALA HENARES	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
253	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ALCALA HENARES	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
254	ADMON. ALCOBENDAS JEFE SERVICIO RECAUDACIÓN (2ª)	1	ALCOBENDAS	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
255	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ALCOBENDAS	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
256	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ALCOBENDAS	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
257	ADMON. ALCORCON JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	ALCORCON	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
258	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ALCORCON	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
259	ADMON. ARANJUEZ JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ARANJUEZ	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
260	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ARANJUEZ	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
261	ADMON. ARGANDA DEL REY SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ARGANDA DEL REY	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
262	ADMON. COLMENAR VIEJO SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	COLMENAR VIEJO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
263	ADMON. EL ESCORIAL JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	EL ESCORIAL	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
264	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	EL ESCORIAL	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
265	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	EL ESCORIAL	B	20	233.496	apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
266	ADMON. FUENLABRADA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	FUENLABRADA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
267	SUBJEFE SECCIÓN TECNICA RECAUDACIÓN (2ª)  ADMN. GETAFE	1	FUENLABRADA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
268	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)  ADMN. LEGANES	1	GETAFE	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
269	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)  ADMN. POZUELO DE ALARCON	1	LEGANES	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas y Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
270	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	POZUELO ALAR.	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
271	JEFE SECCION TEC.RECAUD. (2ª)	1	POZUELO ALAR.	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
272	SUBJEFE SECCION TEC.REC. (2ª)  ADMN. TORREJON DE ARDOZ	1	POZUELO ALAR.	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
273	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	TORREJON ARD.	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
274	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACIÓN (1ª)  ADMN. MOSTOLES	1	TORREJON ARD.	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
274 BIS	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	MOSTOLES	B	26	1.098.948	Ejecución y Coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
275	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)  ADMN. ARGANZUELA	1	MADRID	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
276	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)  ADMN. CARABANCHEL	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
277	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)  ADMN. CENTRO	1	MADRID	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
278	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)  ADMN. CIUDAD LINEAL	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
279	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.SPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
280	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)  ADMN. CHAMARTIN	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
281	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1*)  ADMN. FUENCARRAL	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
282	JEFE SERVICIO RECAUDACION(1*)	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
283	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)  ADMN. HORTALEZA	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
284	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
285	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)  ADMN. LATINA	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
286	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
287	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
288	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)  ADMN. MEDIODIA	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
289	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2*)	1	MADRID	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
290	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
291	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2*)  ADMN. MORATALAZ	1	MADRID	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
292	JEFE SERVICIO RECAUDACION(2*)	1	MADRID	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
293	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
294	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2*)	1	MADRID	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
295	ADMON. RETIRO JEFE SERVICIO RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
296	ADMON. SALAMANCA JEFE SERVICIO RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
297	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
298	ADMON. SAN BLAS JEFE SERVICIO RECAUDACION (2*)	1	MADRID	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
299	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
300	ADMON. VALLECAS SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
301	ADMON. VILLAVERDE JEFE SERVICIO RECAUDACION (2*)	1	MADRID	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria
302	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)	1	MADRID	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
303	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2*)	1	MADRID	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
304	D.H.E. MURCIA JEFE SERVICIO RECAUDACION (2*)	1	MURCIA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Procedimientos Especiales. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia - Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.



NR DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NR DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
305	SUBJEFE SECCIÓN TÉCNICA RECAUDACION (2*)  D.H. MURCIA	1	MURCIA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria
306	JEFE SERVICIO RECAUDACION (1*)	1	MURCIA	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Área de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
307	JEFE SECCION N/22	1	MURCIA	B	22	372.888	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
308	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2*)  ADMON. CIEZA	1	MURCIA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
309	JEFE SECCIÓN TÉCNICA RECAUDACION (2*)	1	CIEZA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
310	SUBJEFE SECCION TÉCNICA RECAUDACION (1*)  ADMON. LORCA	1	CIEZA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
311	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2*)  ADMON. MULA	1	LORCA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
312	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2*)	1	MULA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
313	SUBJEFE SECCIÓN TÉCNICA RECAUDACION (1*)  D.H. CARTAGENA	1	MULA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
314	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2*)	1	CARTAGENA	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Área de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
315	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3*)	1	CARTAGENA	N	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
316	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2*)  D.H.E. EL PAIS VASCO D.H. ALAVA	1	CARTAGENA	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
317	JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1*)	1	VITORIA	B	24	702.144	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
318 319	<u>D.H. GUIPUZCOA</u> SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	2	SAN SEBASTIAN	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
320	<u>D.H. VIZCAYA</u> JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	BILBAO	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva Procedimientos Especiales y Aplazamientos. Apoyo al jefe de Dependencia Regional.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
321	<u>D.H.E. LA RIOJA</u> <u>D.H. LA RIOJA</u> SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	LOGROÑO	B	20	233.496	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
322	ADMN. HARO JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	HARO	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
323	<u>D.H.E. VALENCIA</u> JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	VALENCIA	B	26	1.098.958	Ejecución y coordinación del Area de Procedimientos Especiales de Recaudación. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia Regional	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
324	<u>D.H. VALENCIA</u> ADMN. ALCIRA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ALCIRA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
325	ADMN. CATARROJA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	CATARROJA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
326	ADMN. GANDIA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	GANDIA	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
327-328	ADMN. GUILLEN DE CASTRO JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	2	VALENCIA	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación de las Areas de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
329	ADMN. LIRIA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	LIRIA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
330	ADMN. MANISES JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	manises	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
331	ADMON. SAGUNTO SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	SAGUNTO	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
332	ADMON. SUECA SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	SUECA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
333	ADMON. TORRENTE JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (3ª)	1	TORRENTE	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria
334	ADMON. VALENCIA-NORTE SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	VALENCIA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
335	D.H. ALICANTE JEFE SERVICIO RECAUDACION (1ª)	1	ALICANTE	B	26	1.374.876	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
336	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)	1	ALICANTE	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Aplazamientos. Apoyo y asistencia al jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
337	ADMON. ALCOY JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ALCOY	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
338	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	ALCOY	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
339	ADMON. BENIDORM JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	BENIDORM	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
340	JEFE SECCION TECNICA DE RECAUDACION (3ª)	1	BENIDORM	B	24	589.896	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
341	ADMON. DENIA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	DENIA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.
342	ADMON. ELDA JEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (2ª)	1	ELDA	B	24	651.612	Ejecución de las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
343	SUBJEFE SECCIÓN TECNICA RECAUDACION (1ª)  ADMN. ORIHUELA	1	ELDA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
344	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)  D.H. CASTELLON	1	ORIHUELA	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.
345	JEFE SERVICIO RECAUDACION (2ª)  ADMN. VINARÓZ	1	CASTELLON	B	26	1.098.948	Ejecución y coordinación del Area de Recaudación Ejecutiva. Apoyo y asistencia al Jefe de Dependencia.	Formación y experiencia en Gestión Recaudatoria.
346	SUBJEFE SECCION TECNICA RECAUDACION (1ª)	1	VINARÓZ	B	20	372.888	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación en Gestión Recaudatoria.

ANEXO IIGRUPO B

<u>DENOMINACION</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C.ESPECIFICO</u>
<u>GRUPO PRIMERO</u>		
Subjefe Sección Técnica Recaudación (1ª)	20	372.888
Subjefe Sección Técnica Recaudación (2ª)	20	233.496
<u>GRUPO SEGUNDO</u>		
Jefe de Sección N/22	22	372.888
Jefe Sección Técnica Recaudación (1ª)	24	702.144
Supervisor Seguimiento y Control Recaudación	24	702.144
Jefe Sección Técnica Recaudación (2ª)	24	651.612
Jefe Sección Técnica Recaudación (3ª)	24	589.896
Encargado Trabajo Seguimiento y Control Recaudac.	24	589.896
<u>GRUPO TERCERO</u>		
Jefe de Servicio de Recaudación (1ª)	26	1.374.876
Jefe de Servicio de Recaudación (2ª)	26	1.098.948

ANEXO III

CERTIFICADO DE MERITOS

D/Dª \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_  
Cuerpo o Escala \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ N.R.P. \_\_\_\_\_  
Administración a la que pertenece (1) \_\_\_\_\_ Titulaciones Académicas (2) \_\_\_\_\_

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

Servicio activo     Servicios especiales     Servicios Comunidades Autónomas     Suspensión firme de funciones: Fecha terminación período suspensión \_\_\_\_\_  
Fecha traslado \_\_\_\_\_  
 Excedencia voluntaria Art. 29.3Ap Ley 30/84     Excedencia Art. 29.4. Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo \_\_\_\_\_  
Fecha cese servicio activo \_\_\_\_\_    Fecha cese servicio activo (3) \_\_\_\_\_  
 Otras situaciones \_\_\_\_\_

3.- DESTINO ACTUAL:     Definitivo (4)     Provisional (5)

a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local \_\_\_\_\_

Denominación del Puesto \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma posesión \_\_\_\_\_ Nivel del Puesto \_\_\_\_\_

b) Comisión de Servicios en: \_\_\_\_\_ Denominación del Puesto \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma posesión \_\_\_\_\_ Nivel del Puesto \_\_\_\_\_

4.- MERITOS (6)

4.1.- Grado Personal \_\_\_\_\_ Fecha consolidación (7) \_\_\_\_\_

4.2.- Puestos desempeñados excluidos el destino actual (8)

Denominación	Subdirección Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C D	Tiempo Años, Meses
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

4.3.- Cursos superados en Centros Oficiales de funcionarios relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

Curso	Centro Oficial
_____	_____
_____	_____
_____	_____

4.4.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

Admón.	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Total años de servicios: \_\_\_\_\_

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ B.O.E. \_\_\_\_\_

Observaciones al dorso     SI     NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones: (9)

**INSTRUCCIONES:**

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:  
C - Administración del Estado  
A - Autonómica  
L - Local  
S - Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente:
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a)
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el Art 27.2 del Reglamento aprobado por R. D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica

## A N L X O IV

SOLICITUD DE PARTICIPACION ORDEN (B.O.E. ) CONCURSO ESPECIFICO

IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTA INSTANCIA

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA		GRUPO	Nº. REGISTRO PERSONAL	FECHA DE NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA		TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)	GRADO	FECHA CONSOLIDACION

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DEL QUE SE ES TITULAR	NIVEL	MODO DE PROVISION	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA)			LOCALIDAD
UNIDAD (DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO)	MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMICA O LOCAL		

PUESTOS SOLICITADOS

PREFER	Nº ORDEN B.O.E.	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1					
2					
3					

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Nº \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

ANTIGÜEDAD: tiempo de servicios efectivos a la fecha de la convocatoria

B.H.P.

AÑOS...MESES...DIAS...

RESTO DE LOS CASOS

AÑOS...MESES...DIAS...

CURSOS DE FORMACION

CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS

ALEGACION PARA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte)

CONDICIONO MI PETICION A QUE OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_

D/D# \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

RESERVADO ADMINISTRACION

GRADO	CURSOS	ANTIGÜEDAD	VALORACION TRABAJO	MERITOS ESPECIFICOS	TOTAL PUNTOS

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS  
Paseo de la Castellana, 135 - MADRID

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.**

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
  - Concurso
  - Libre Designación
  - Redistribución de efectivos
  - Adscripción provisional
  - Nuevo ingreso
  - Reingreso
- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.
- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACION, NO ESCRIBIR nada. Gracias.